



BANDO
CABALLOS EN LA VÍA PÚBLICA

BANDO DE ALCALDÍA
CABALLOS EN LA VÍA PÚBLICA

Con motivo de la celebración de la Romería, el próximo domingo 17 de mayo, y para evitar incidentes y molestias a los vecinos/as de nuestro Pueblo, he resuelto dictar las siguientes normas:

- Toda aquella persona que monte a caballo deberá tener un seguro que cubra las posibles eventualidades. Sin este seguro, estará totalmente prohibido circular a caballo por el municipio.
- Los vehículos de tracción animal (charret, etc) o mecánica (tractores con remolque), que acompañen a la imagen de la Virgen hasta el Chaparral, deberán proveerse de la correspondiente matrícula, que deberán llevar en lugar visible.
- Se recomienda que los caballos no circulen por ninguna vía pública de La Campana a partir de las 11 de la noche, con el fin de evitar cualquier tipo de incidente o molestia vecinal.
- Se recomienda no entrar en la Plaza de Andalucía con caballos, debido al peligro de accidentes, ya que el nuevo pavimento no ofrece agarre a las herraduras.
- Se ruega a todas las personas que se trasladen a la finca de Zahariche, que durante el recorrido por la carretera y durante la estancia en el Chaparral, no arrojen basura, botellas, etc, todo ello en beneficio del Medio Ambiente.
- Igualmente, se recuerda la Orden de la Consejería de Medio Ambiente por la que se **prohíbe encender fuego**.

Esta alcaldía confía en el civismo y en la educación de los caballistas y que, con la colaboración de todos, no sea necesario acudir a medidas sancionadoras que desluzcan estas vísperas de nuestra fiesta.

En La Campana, a 11 de mayo del 2015

EL ALCALDE,

